

Departamento de Economía
Dirección de Enseñanza

Carolina Román

1.9.2025

Plan de trabajo
Setiembre 2025-Setiembre 2027

El presente plan de trabajo de la Dirección de Enseñanza ha sido elaborado conjuntamente por la Dirección de Enseñanza y la Dirección del Departamento de Economía (DE). Dado que se trata de la primera designación para ocupar esta función, el plan busca, en primer lugar, definir los cometidos y tareas que estarán bajo la órbita de esta Dirección funcional. Paralelamente, se propone fortalecer los ámbitos de discusión y definición de criterios sobre la enseñanza en el DE, incluyendo, entre otros aspectos, la revisión de los objetivos del Plenario de Unidades Académicas (PUA) y la creación de un ámbito específico de coordinación con la enseñanza en el interior.

De acuerdo con el Reglamento de Departamentalización¹, la Dirección funcional tiene entre sus responsabilidades la planificación, coordinación y dirección de las unidades académicas del Departamento en materia de enseñanza, investigación y extensión. En este marco, el plan propone un conjunto de acciones organizadas en torno a tres ejes: enseñanza; investigación y formación docente; y extensión.

1. EJE ENSEÑANZA

En materia de enseñanza, la Dirección impulsará acciones orientadas a mejorar la planificación de los cursos y los procesos de enseñanza. Asimismo, trabajará con la Dirección del Departamento en la construcción de una mirada integral sobre los cargos docentes del DE y sobre la articulación de las tareas de enseñanza, investigación y extensión. La Dirección estará disponible para el intercambio con docentes y estudiantes sobre asuntos y problemas relativos a la enseñanza y, cuando sea necesario, promoverá la creación de espacios específicos para abordar estos temas. También se trabajará para mejorar el acceso de los coordinadores de UCs a la información necesaria para la planificación de los cursos, lo que podrá instrumentarse

¹ Reglamento de departamentalización de la facultad de ciencias económicas y de administración (Res. N° 10 de C.D.A. de 30/VII/2013 - Distr. 1042/13 – D.O. 15/VIII/2013).
https://fcea.udelar.edu.uy/images/micrositios/dpto_economia/Documentos/Reglamento_de_Departamentalizacion.pdf

a través de la intranet que está diseñando el DE, con accesos diferenciados según los perfiles de usuario.

1.1 Enseñanza de Grado

Unidades Académicas del Departamento de Economía

La enseñanza de grado está organizada en cuatro Unidades Académicas (UA): Microeconomía, Macroeconomía, Historia y Desarrollo, y Formación en Investigación.

Se propone:

- Convocar al PUA con una periodicidad mensual —o con la frecuencia que requieran las necesidades—, reuniendo a los coordinadores de las UA, la Dirección de Carrera, la Dirección de Enseñanza y la Dirección del Departamento, con el fin de acordar lineamientos de trabajo, intercambiar sobre el funcionamiento de la enseñanza, analizar las necesidades de las UCs y abordar otros temas que ameriten ser tratados en este ámbito.
- Promover que las UA constituyan espacios de planificación de la enseñanza y de los recursos humanos, incluyendo la identificación de necesidades para el desarrollo de la enseñanza en materia de cargos, tareas y perfiles.
- Promover que las UA constituyan espacios de intercambio académico entre las UCs que las integran.
- Promover la identificación de necesidades de nuevos cursos y/o de modificaciones en los contenidos, en coordinación con la Dirección de Carrera.
- Coordinar y avalar el procedimiento de asignación de tareas de enseñanza, en conjunto con la Secretaría y la Dirección del DE.
- Coordinar y avalar los procesos de renovación de docentes interinos y/o efectivos, en conjunto con la Secretaría y la Dirección del DE.
- Coordinar y avalar los procesos de convocatoria de docentes interinos y/o efectivos, en conjunto con la Secretaría y la Dirección del DE.

Funcionamiento de los cursos en Montevideo

En articulación con Cursos, Bedelía, Asistencia Académica y la Dirección de Carrera, atender las principales actividades vinculadas con el desarrollo de los cursos.

Se propone:

- Coordinar los horarios y la asignación de salones, procurando ofrecer una propuesta coherente a los estudiantes y optimizar los recursos de la Facultad. Para ello, la Dirección de Enseñanza, en coordinación con la Dirección de Carrera, centralizará la información sobre los días y horarios de todos los cursos de la Licenciatura e informará a Bedelía y/o Cursos.

- Evaluar la posibilidad de que las clases de la Licenciatura en Economía, a partir del segundo año, se realicen en salones conexos, con el objetivo de mantener un espacio físico más cercano entre los estudiantes. Coordinar con Cursos Prácticos.
- Evaluar la incorporación de asistencia obligatoria en los cursos presenciales, procurando ofrecer alternativas horarias (por ejemplo, mañana y tarde) que otorguen mayor flexibilidad a los estudiantes.
- Trabajar para garantizar que, al inicio de los cursos, los coordinadores cuenten con la lista de estudiantes inscriptos. Coordinar con Cursos Prácticos.
- Revisar la posibilidad de acortar los plazos entre la inscripción y la posibilidad de desmatriculación, de forma de contar con una lista de estudiantes lo más actualizada posible.
- Evaluar, en conjunto con la Dirección de Carrera, el sistema de previas de las UCs ofrecidas como opcionales en otras carreras de la UDELAR, dado que en esos casos no rige el sistema de previas que se aplica a las carreras de FCEA.
- Identificar necesidades de accesibilidad en los materiales y, en coordinación con el Programa de Apoyo a la Generación de Ingreso y Orientación Curricular (PAIGOC), trabajar en un protocolo que facilite la inclusión.

Coordinación de la enseñanza que se dicta en sedes fuera de Montevideo

Algunos de los cursos de la Licenciatura en Economía se ofrecen a estudiantes de carreras de la UDELAR que se dictan en el interior. Al mismo tiempo, FCEA permite a los estudiantes matriculados en cursos en Montevideo rendir exámenes y revisiones en sedes del interior, independientemente de su lugar de matriculación.

Estas actividades de enseñanza requieren generar espacios específicos de coordinación entre actores del DE, de la Facultad y de los respectivos centros, así como aplicar procedimientos adecuados a las necesidades de cada sede. En algunos casos, se trata de estudiantes que se inscriben en Bedelía en Montevideo; en otros, de estudiantes del interior. Asimismo, las sedes cuentan con estructuras de apoyo administrativo y académico con distintos grados de desarrollo: algunas ya están consolidadas, otras se encuentran en proceso de consolidación y otras presentan estructuras aún incipientes.

Se propone:

- Evaluar la realización de reuniones semestrales entre la Dirección de Enseñanza y los coordinadores de las carreras en el interior y/o los referentes regionales.
- Generar un espacio de intercambio entre los referentes de cada sede, la Dirección de Enseñanza y los coordinadores de las unidades curriculares involucradas, con el objetivo de identificar necesidades y problemas y acordar posibles soluciones.
- Explorar la posibilidad de desarrollar actividades conjuntas de enseñanza, investigación y extensión entre docentes y estudiantes de las sedes regionales.

- Sistematizar los procesos de enseñanza y de realización de pruebas en el interior, incluyendo aspectos organizativos (inscripciones), modalidades de enseñanza, mecanismos de evaluación, elaboración de actas, entre otros. Articular estos procesos con el apoyo de Bedelía y Cursos.
- Actualizar periódicamente el listado de UCs de la Licenciatura en Economía cuyos estudiantes matriculados en Montevideo están habilitados a rendir pruebas en determinadas sedes del interior, siempre que se cuente con docentes asignados y capacidad locativa. Coordinar este proceso con Asistencia Académica de FCEA.

Enseñanza a estudiantes en privación de libertad (EPL)

La Licenciatura en Economía ofrece cursos a estudiantes en privación de libertad (EPL), para quienes se aplica un marco de enseñanza específico, tanto en lo relativo a las modalidades de aprendizaje como de evaluación. En este contexto, se aplican protocolos que regulan las instancias de inscripción y evaluación y que requieren coordinaciones y recursos particulares. En FCEA, la enseñanza a los estudiantes en privación de libertad está coordinada desde la Unidad de Apoyo a la Enseñanza por un referente².

Se propone:

- Mejorar la articulación de la enseñanza a estudiantes en privación de libertad que se dicta desde el DE.
- Definir un referente docente del DE que constituya el canal de comunicación entre los coordinadores de UCs, articule con los docentes que dictan los cursos y coordine las evaluaciones.
- Identificar acciones que faciliten el desarrollo de los cursos para las Unidades Curriculares involucradas.
- Monitorear los procesos de enseñanza dirigidos a estudiantes en privación de libertad.
- Evaluar y, eventualmente, actualizar la oferta de cursos que el DE ofrece a estudiantes en privación de libertad, con el fin de garantizar un adecuado proceso de enseñanza.

Inclusión educativa

La Facultad desarrolla acciones específicas para promover la inclusión educativa, coordinadas desde la Unidad de Apoyo a la Enseñanza por la referente de esta línea y

² <https://fcea.udelar.edu.uy/lineas-y-programas/apoyo-a-la-generacion-de-ingreso/estudiantes-en-privacion-libertad.html>

enmarcadas en el “Protocolo sobre Estrategias Inclusivas de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración”.

Se propone:

- Difundir el “Protocolo sobre Estrategias Inclusivas de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración” entre los coordinadores de las UCs.
- Evaluar la necesidad de organizar talleres de formación docente en estrategias de enseñanza inclusiva.
- Fortalecer las acciones para que los docentes cuenten con la información y la formación necesarias para incorporar estrategias de enseñanza inclusiva, atendiendo a las necesidades de los estudiantes.
- Trabajar con Bedelía para que los coordinadores de las UCs sean notificados oportunamente sobre situaciones de estudiantes con necesidades específicas para el cursado y/o la realización de evaluaciones.
- Establecer espacios de intercambio entre las UCs que hayan desarrollado experiencias en esta materia.

Plan de estudios

En conjunto con la Dirección de Carrera y la Comisión de Carrera.

Se propone

- Acompañar la revisión del plan de estudios en función de los objetivos propuestos.
- Articular la enseñanza de grado con la de posgrado.
- Fomentar la articulación con la enseñanza de otros Departamentos de la Facultad y de la UDELAR.

1.2 Enseñanza de Posgrado

En el marco del Departamento se desarrolla la Maestría en Economía, co-coordinada entre FCEA y FCS desde 2025, y el Posgrado en Economía y Gestión para la Inclusión. Asimismo, existe una propuesta de creación de una Maestría en Desarrollo Económico Inclusivo y Sostenible y de un Doctorado en Economía.

Se propone

- Mejorar la articulación entre la oferta de grado y de posgrado.
- Explorar la conveniencia de vincular los cursos de posgrado con las UAs.
- Revisar los mecanismos de definición de los cursos que se ofrecen, tanto obligatorios como opcionales, así como la asignación de tareas docentes.
- Integrar la enseñanza de posgrado en la asignación de tareas de los docentes.
- Acompañar el proceso de discusión sobre la creación de una Maestría en Desarrollo Económico Inclusivo y Sostenible.

- Acompañar el proceso de creación de un Doctorado en Economía ofrecido por FCEA.

Cursos de Educación Permanente

- Evaluar la pertinencia de ofrecer cursos de corta duración.
- Diseñar mecanismos para identificar temáticas de interés, seleccionar cursos y definir la asignación de tareas docentes.

2. EJE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN DOCENTE

2.1 Investigación en enseñanza

Se propone:

- Impulsar el desarrollo de investigaciones sobre enseñanza dentro del DE.
- Fomentar espacios de intercambio entre la enseñanza y la investigación.
- Explorar la posibilidad de organizar “Jornadas de Docencia o Enseñanza en Economía” (por ejemplo, con una periodicidad bienal), con presentación de experiencias docentes, buenas prácticas de enseñanza e innovaciones educativas.
- Fomentar la publicación de artículos de investigación sobre enseñanza y de notas docentes.
- Revisar la serie Notas de Enseñanza del DE y transformarla en una serie con protocolo editorial (comisión, numeración y criterios mínimos).
<https://fcea.udelar.edu.uy/ensenanza-dpto-economia/serie-notas-docentes.html>
- Promover y apoyar la presentación de equipos docentes a los proyectos ofrecidos por la Comisión Sectorial de Enseñanza de la UDELAR.

2.2 Formación docente

Se propone:

- Definir cursos y/o talleres específicos para la formación de los docentes del DE, complementarios a los ofrecidos por la UAE de FCEA o por otros servicios de la UDELAR. Se propone una oferta de dos instancias, presenciales y/o virtuales, de corta duración y con certificado de asistencia, en coordinación con la UAE.
- Difundir los programas de desarrollo pedagógico docente que ofrece la Comisión Sectorial de Enseñanza de la UDELAR y promover la participación de los docentes del DE.
- Desarrollar otros instrumentos orientados a la formación docente, por ejemplo, mediante evaluaciones formativas y talleres de formación dirigidos a docentes que ingresan al DE, en coordinación con la UAE.

3. EJE EXTENSIÓN

Se propone:

- Impulsar la elaboración de Espacios de Formación Integral (EFI) en áreas de interés del DE.
- Explorar actividades conjuntas con la Dirección de Extensión del DE y con la Dirección de Extensión de FCEA.

